



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 20 Nº. 71
SALIDA

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO Área de Bienestar Social y Empleo y Planes Integrales de Transformación Social

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por oral.

La orden correspondiente al 1 de septiembre y modificada posteriormente en el **BOJA Extraordinario número 53**, ha instado a la clausura de los centros sociosanitarios y centros de día y participación activa en aquellos municipios donde el número de contagios alcance los 70 durante los últimos 14 días por cada 100 mil habitantes. Este indicador, la incidencia acumulada, se ha venido utilizando para implantar nuevas medidas que ayuden a la prevención de los rebrotes y a la expansión de la Covid-19. Los centros de estancia diurna, tanto de mayores como de personas con diversidad funcional han sido clausurados durante la primera semana de septiembre en nuestra ciudad.

Ante esta situación diferentes organizaciones en defensa de los colectivos afectados están denunciando situaciones discriminatorias ya que personas mayor, dependiente e incluso jóvenes que necesitan de las atenciones en estos centros, no están pudiendo recibir las atenciones necesarias. Exponen estas organizaciones que en muchos casos hay servicios de centros de día que comparten edificio con colegios que aún permanecen abiertos.

A pesar de que estas competencias son de la Junta de Andalucia, desde el grupo municipal Adelante Sevilla formulamos las siguientes preguntas al Área de Bienestar Social y Empleo y Planes Integrales de Transformación Social las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Conoce el área de Bienestar social el número de personas dependientes y/o con diversidad funcional que actualmente no están recibiendo este servicio?
- ¿Existe algún mecanismo de coordinación entre el Ayuntamiento de Sevilla y la Consejería de Igualdad, políticas sociales y conciliación?
- Ante esta situación, ¿ qué medidas está implementando el área de bienestar social con las personas usuarias afectadas por esta situación?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	DXpuqFCXP2M6bsUkWeIGAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	01/10/2020 12:50:52
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DXpuqFCXP2M6bsUkWeIGAw==		







Sandra Heredia Fernández Portavoz adjunta

Vº Bº Portavoz Daniel González Rojas



Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	DXpuqFCXP2M6bsUkWeIGAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	01/10/2020 12:50:52
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DXpuqFCXP2M6bsUkWeIGAw==		

